Guayaquil, 22 de octubre del 2015.

Señora

Gerente General

PROVETEXCO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que hoy he realizado la siguiente transferencia:

La Señora MARISOL MESA PINZÓN, transfiere 776 acciones del título Nº 001 de 776 acciones a favor de la señora YOLANDA PINZÓN BELALCAZAR de nacionalidad colombiana.

En mi calidad de cedente dejo constancia que la cesión descrita incluye todos los derechos provenientes de mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto que los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución me pertenecen en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo, cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente a mi favor en PROVETEXCO S.A.

A final de este documento consta la aceptación del cesionario de las acciones, derechos y créditos materia de esta transferencia, por lo que solicito se registre el citado traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE

Marisol Mesa Pinzón

Ced. Nº0918844887

Nacionalidad ecuatoriana

CESIONARIO

Yolanda Pinzón Belalcázar

Ced. Nº 1704971963

Nacionalidad colombiana

Subinscripciones del ACTA 3048, FOLIO 48, TOMO 20, AÑO 2007, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.
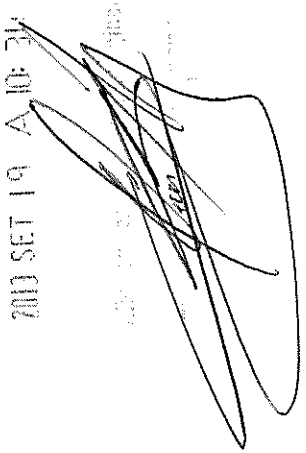
Queda inscrita al margen de la presente acta la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de: Fernando Manuel Idrovo Del Pozo con Marisol Mesa Pinzon, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, ante el Dr. Humberto Moya Flores, el 06/08/2013.
Guayaquil, 19/09/2013.